INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-076-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO/SUSCRIPCIÓN PARA MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TI DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

FECHA DE EVALUACIÓN: 07/05/2026

RAZON SOCIAL PROPONENTE	**COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS**	
ASPECTO A VERIFICAR	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato nro. 1 diligenciado de conformidad con lo establecido en la invitación y suscrito por **CARLOS JULIO MARÍN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776, en calidad de representante legal, donde declara no tener inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. Fecha: 06 de mayo de 2026 Evaluado: 07/05/2026
Pacto de integridad	**CUMPLE**	El proponente subsana el formato No. 2 "Pacto de integridad" diligenciado de conformidad con lo establecido en la invitación y suscrito por **CARLOS JULIO MARÍN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776, en su calidad de representante legal. Fecha: 06 de mayo de 2026 Evaluado: 07/05/2026
Certificación de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido con fecha 06/05/2026 por la **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.** **Código de verificación: A26905432B611F** Matrícula No 01022846 Fecha matrícula: 23 de junio de 2000 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026 Término de duración: 22 de octubre de 2049. Fecha: 06 de mayo de 2026 Evaluado: 07/05/2026
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	**CUMPLE**	Aporta certificado de cumplimiento expedido por la revisora fiscal LUZ ESTELA CIFUENTES PEDRAZA, en los siguientes términos: "*En mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 830.073.068 - 4, certifico que a la fecha de la presente certificación se ha dado cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas de seguridad social, correspondientes a los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en relación con todos los trabajadores vinculados en la Empresa. Durante el mismo periodo, no se tienen reclamaciones (directas, administrativas o judiciales) de los trabajadores vinculados en la Empresa, por*

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

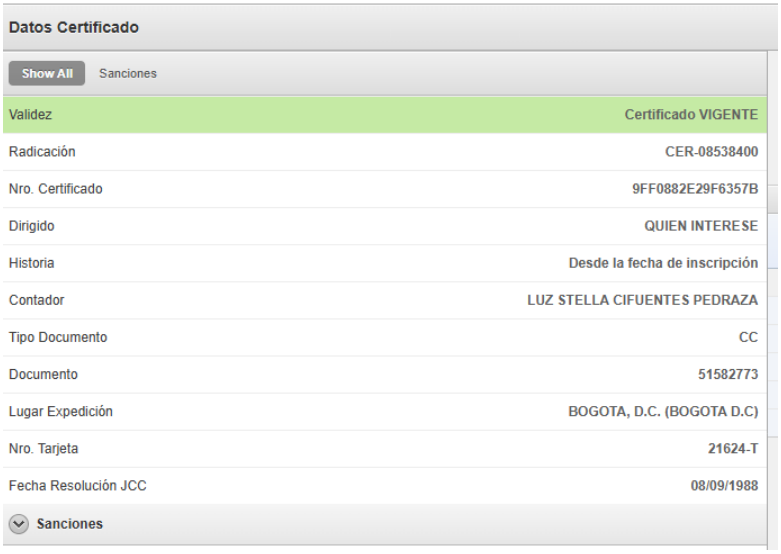
		el no pago oportuno de los salarios y los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación." Fecha: 06 de mayo de 2026 Evaluado: 07/05/2026
Formulario del Registro Único Tributario	**CUMPLE**	Adjunta certificado nro. 141240393574 Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026.
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**	Si adjunta- **CARLOS JULIO MARIN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Aporta y se verifica certificado, donde se evidencia que **CARLOS JULIO MARIN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776, Y la persona jurídica NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta	**CUMPLE**	Aporta y se verifica certificado donde se evidencia que **CARLOS JULIO MARIN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica.	**CUMPLE**	Aporta y se verifica certificado, donde se evidencia que ni la persona natural **CARLOS JULIO MARIN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776, ni la persona jurídica. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta	**CUMPLE**	Aporta y se verifica certificado de **CARLOS JULIO MARIN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776 con Registro interno de validación No. **138353622**, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026.
INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES (LEY 1918 DE 2018)	**CUMPLE**	Aporta y se verifica certificado de inhabilidades donde se evidencia que **CARLOS JULIO MARIN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776 No Reporta Inhabilidades Por Delitos Sexuales. Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026.
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**	Adjunta certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –

		MINTIC. Donde se evidencia que **CARLOS JULIO MARIN BERMEO,** identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.776. No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios. Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026 Código de verificación: **29EWVASJK1** Fecha: 16 de abril de 2026 Evaluado: 07/05/2026
RESULTADO	**HABILITADO**	

Observación. El oferente cumple con todos los requisitos del libro jurídico por lo que se habilita jurídicamente.

Angélica María Peña
Evaluador Jurídico

Certificados verificados:



Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08538400
Nro. Certificado	9FF0882E29F6357B
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LUZ STELLA CIFUENTES PEDRAZA
Tipo Documento	CC
Documento	51582773
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	21624-T
Fecha Resolución JCC	08/09/1988

Sanciones

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295489758

PIB
10:28:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO MARIN BERMEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79450776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:32:54 AM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79450776**
Apellidos y Nombres: **MARIN BERMEO CARLOS JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 10:39:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79450776
Código de Verificación	79450776260507103907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 10:41:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79450776** y Nombre: **CARLOS JULIO MARIN BERMEO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139716777** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:56 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79450776,**
Apellidos y Nombres **MARIN BERMEO CARLOS JULIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, con NIT **830001113-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Angélica María Peña
Evaluador Jurídico

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.